

SALTA, 15 de Mayo de 2.008

# Expediente Nº 8.221/08

### RES. CD. Nº 169/08

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, solicitando la aprobación del dictado del Curso de "Bioseguridad y Gestión Ambiental", como materia Optativa de la carrera de Licenciatura en Ouímica Plan 1997, bajo la Dirección del Dr. Rubén Lijteroff docente de la Universidad Nacional de San Luis, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el citado Curso, fue puesto a consideración del Departamento de Química;

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs, 20 de las presentes actuaciones, aconseja aprobar el curso propuesto como materia Optativa de la carrera de Licenciatura en Ouímica Plan 1997;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 14/05/08, resuelve aprobar por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso "BIOSEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL", como materia Optativa de la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997, bajo la Dirección del Dr. Rubén Lijteroff docente de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Dr. Rubén Lijteroff, al Departamento de Química, a la Comisión de Carrera de Lic. en Química, al Departamento Archivo y Digesto y siga a la Comisión de Docencia e Investigación a sus efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS